



LAGUNA BLANCA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

N° 751 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de contar con la visita exclusiva de un profesional Dentista, de acuerdo al Programa de Salud Oral de JUNAEB, el cual va en directo beneficio de alumnos/as en edad Pre-escolar y escolar de la Comuna de Laguna Blanca.

Decreto Alcaldicio N° 233 (sección "D") de fecha 31 de marzo de 2023, que Aprueba el Convenio de colaboración y transferencia de Recursos, para la ejecución del Programa de Salud Oral en el módulo dental de la comuna de Laguna Blanca, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), con fecha 27 de febrero de 2023.

El Memorándum N° 75/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023, emitido por el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal, don Raúl Vivar Valín, mediante el cual solicita el acto administrativo por Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de don **HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CÁRCAMO**.

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, entre don **HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CÁRCAMO** y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, suscrito con fecha 23 de agosto de 2023.

El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 105 de fecha 04 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L N° 1/ 19.653 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, en todas sus partes, suscrito entre don **HECTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO**, Rut : 16.353.800 - 8 y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, Rut: 69.251.200 - 6, representada por su Alcalde don **FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ**, se adjunta al final de este Decreto Alcaldicio copia original del contrato firmado por ambas partes.



2.- ESTABLÉZCASE que el presente Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, será vigente desde el **01 de abril de 2023** y hasta el **20 de diciembre de 2023**, en forma retroactiva por razones de ingreso de los recursos por parte de JUNAEB.

3.- PÁGUESE, al "Profesional" como retribución por los servicios prestados, un honorarios total de **\$ 2.543.890 (Dos millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos)**, impuesto incluido, el cual se pagará en su totalidad al término del presente contrato.

Al momento del pago, **"EL PROFESIONAL"**, deberá entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** la correspondiente boleta a honorarios, conjuntamente con el informe de atenciones realizadas, señalando el número de atenciones y patologías tratadas, el que deberá ser visado por el Director Técnico de la Posta APS de Villa Tehuelches en señal de conformidad.

Del Pago Convenido, el municipio deberá efectuar la pertinente retención tributaria.

"LA MUNICIPALIDAD" se compromete a entregar el pago de los honorarios por los servicios prestados en el mes de diciembre año 2023, teniendo como fecha máxima hasta el último día hábil de dicho mes.

4.- IMPÚTESE, dicho gasto a la cuenta extra-presupuestaria **114.05.03.103.001** denominada **"Salud Oral Junaeb 2023"**.

5.- PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RRHH
- INTERESADO
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL

- CONTROL
- ANTECEDENTES



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°75, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL.
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, al Decreto N°233 Sección D del 31.03.2023 que aprueba la Resolución Exenta N°069 del 07.03.2023 de JUNAEB, Programa Salud Oral se adjunta el contrato de servicio a honorarios del Cirujano Dentista HECTOR ALEJANDRO FENANDEZ CARCAMO, RUT:16.353.800-8 con los antecedentes requeridos:

Contrato en 5 copias.

C V

Copia del Certificado de Título.

Copia Cedula de Identidad por ambos lados.

Certificado de antecedentes solicitado por Oficio al Registro Civil.

Certificado de Antecedentes Aporte Propio.

Certificado de Situación Militar al día.

Certificado Medico

Certificado de inhabilidades para trabajar con menores.

Declaración jurada simple.

Certificado de disponibilidad Presupuestaria.

Correo electrónico unidad jurídica donde fue visado el contrato.

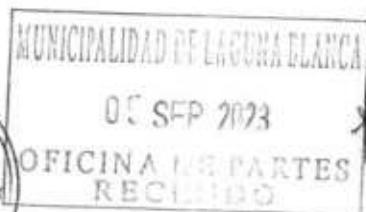
Este contrato y antecedentes se integran en el día de hoy dado que la DAF hoy por la mañana entrego el certificado de disponibilidad presupuestaria.

El presente gasto debe imputarse a la cuenta 114.05.03.103.001 del programa de Salud Oral de la JUNAEB.

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN

SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



REVV.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- FINANZAS
- EDUCACIÓN.
- ARCHIVO.

Villa Tehuelches, 05 de septiembre del año 2023

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A
HONORARIOS**

"CONVENIO SALUD ORAL JUNAEB AÑO 2023"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Y

HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO

En Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca, a 23 de agosto 2023, entre **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, Rut N° 69.251.200.-6, representada por el señor Alcalde don **FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ**, chileno, cédula de identidad número 9.441.814-3 ambos con domicilio en Villa Tehuelches Kilometro 100 Ruta 9 Norte, de aquí en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" por una parte y, por la otra don **HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO**, chileno, dentista, cédula de identidad número 16.353.800-8, con domicilio en la ciudad de Punta Arenas, O'Higgins 938, departamento número 2, chileno, en adelante "**EL PROFESIONAL**", se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios a honorarios:

PRIMERO:

La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA** es una institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es apoyar y financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales para el desarrollo integral de los habitantes de su comuna.

En concordancia a lo recién manifestado la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, requiere contar con la visita exclusiva de un Profesional de dentista, de acuerdo al Programa de Salud Oral de JUNAEB, el cual va en directo beneficio de alumnos en edad pre escolar y escolar de la comuna de Laguna Blanca, otorgándoles servicios Odontológico.

El presente contrato se celebra en virtud del convenio suscrito entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca en el marco de la ejecución del programa de salud oral, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°233, Sección D del 31 de marzo del año 2023 y de la Resolución Exenta N° 069 del 07 de marzo del año 2023 de la Dirección Regional de JUNAEB, en adelante la "Ejecución del Programe de Salud Oral en el Modulo Dental de la Comuna de Laguna Blanca JUNAEB".

La infraestructura con la que está actualmente dotada la Posta APS de Villa Tehuelches Rural Comunal, permite brindar atención odontológica en conformidad a los términos requeridos por JUNAEB.

SEGUNDO:

Objetivo:

Mejorar la salud bucal de los niños y niñas que cursan el primer nivel de transición a 8° básicos matriculados en el establecimiento educacional de la Escuela Diego Portales de la comuna de Laguna Blanca, permitiendo así, un alta odontológica y posterior seguimiento incluyendo una visita JUNAEB mensual.

Funciones:

- Atención odontológica gratuita a los beneficiarios determinados por el programa de Salud Oral, es decir, a los niños que cursan el primer nivel de transición hasta los niños del 8° básicos, matriculados en el establecimiento educacional de la Escuela Diego Portales de la comuna de Laguna Blanca.
- Realizar un control Odontológico a los beneficiarios.
- Charlas educativas en Salud Bucal a los niños y, sus padres y apoderados.
- Ingresar en la plataforma, la estadística del estado de los beneficiarios, desde el punto de vista Odontológico.

Para esto efectos, la Municipalidad aportará todo el equipamiento e infraestructura instalada en la Posta APS de Villa Tehuelches, así como los insumos o materiales necesarios para la Prestación de los Servicios del profesional a los beneficiarios.

La Municipalidad también se encargará de las labores administrativas que comprenden realización de encuestas, evaluación, fichas clínicas, control arsenal farmacéutico, registro estadístico diario y mensual.

TERCERO:

No quedarán incluidas dentro de las prestaciones que entrega el programa de Salud Oral de JUNAEB las atenciones odontológica que **EL PROFESIONAL** preste a usuarios de la comuna que no son beneficiarios.

Sin embargo, tales atenciones y tratamientos podrán realizarse pactándose en forma directa entre la persona y **EL PROFESIONAL** los valores que correspondan a estas atenciones. En caso de pactar estas atenciones extraordinarias, **EL PROFESIONAL** no podrá hacer uso de los implementos que el Programa entrega al Municipio, los cuales solo podrán destinarse al uso de pacientes beneficiarios.

CUARTO:

Las atenciones se realizarán una vez al mes en la Posta de Villa Tehuelches, con una duración de al menos cuatro horas por visita de forma exclusiva a beneficiarios del convenio JUNAEB.

QUINTO:

El lugar donde **"EL PROFESIONAL"** prestará los servicios será la Posta Rural APS FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL de Villa Tehuelches, ubicada en la comuna de Laguna Blanca ubicada en Kilómetro 100, Ruta N°9. Norte.

El presente contrato regirá a contar del 01 de abril de 2023, hasta el 20 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.

SEXTO:

La **"MUNICIPALIDAD"** pagará a **"EL PROFESIONAL"** un honorario total de **\$2.543.890.- (dos millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos)**, impuesto incluido, el cual se pagará en su totalidad al término del presente contrato. El gasto que genere el contrato se imputará a la cuenta N° 114.05.03.103.001 denominada **"SALUD ORAL JUNAEB AÑO 2023"**.

Al momento del pago, **"EL PROFESIONAL"** deberá entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** la correspondiente boleta a honorarios, conjuntamente con el informe de atenciones realizadas, señalando el número de atenciones y patologías tratadas, el que deberá ser visado por el Director Técnico de la Posta APS de Villa Tehuelches en señal de conformidad.

Del pago convenido, el Municipio deberá efectuar la pertinente retención tributaria.

La Municipalidad se compromete a entregar el pago de los honorarios por los servicios prestados en el mes de diciembre año 2023, teniendo como fecha máxima hasta el último día hábil de dicho mes.

SEPTIMO:

Ambas partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato dando un aviso escrito a la otra parte con 30 días de anticipación en la que se manifieste claramente el propósito de poner término al convenio suscrito.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior la falta de cumplimiento de las obligaciones por parte de **"EL PROFESIONAL"**, establecidas en el presente convenio, dará derecho a que la Municipalidad de Laguna Blanca resuelva de forma unilateral y anticipada el convenio.

"EL PROFESIONAL" recibirá parte del honorario establecido en la cláusula sexta del presente convenio, en proporción a las prestaciones que efectivamente hubiese desempeñado.

OCTAVO:

Las partes dejan expresa constancia que el presente convenio, es exclusivamente a honorarios, que se celebra atendiendo a los conocimientos profesionales y dados la especial naturaleza de la prestación de los servicios, **EL PROFESIONAL** no tiene ni adquiere la calidad de funcionario de la Municipalidad de Laguna Blanca, ni ésta el carácter de empleador, en consecuencia, la labor que desarrolla el profesional no da origen al contrato laboral establecido en el código del Trabajo.

NOVENO:

Los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato no podrán ser cedidos en forma alguna, ni total, ni parcialmente.

DECIMO:

Se deja constancia de que el profesional comenzó la ejecución de los servicios para los que fue contratado el día 01 de abril del año 2023.

DECIMO PRIMERO:

Para todos los efectos legales que deriven de este contrato de prestación de servicios, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Punta Arenas y se someten a la competencia de sus tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMO SEGUNDO:

El presente contrato de prestación de servicios se firma en (5) ejemplares, uno de los cuales declara recibir el profesional en este acto, a su entera conformidad.

DECIMO TERCERO:

La personería de don Fernando Ivan Ojeda González, para actuar como Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, consta del Acta complementaria de proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena el 28 de junio de 2021.


HECTOR FERNANDEZ CARCAMO
ODONTOLOGO
RUT:16.353.800-8


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



REPÚBLICA DE CHILE



600006087395

INFORME DE ANTECEDENTES

Para Ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE : HÉCTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO

R.U.N. : 16.353.800-8 Fecha nacimiento: 13 Octubre 1986

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N ADMINISTRACION

16353800-8 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N ADMINISTRACION

16353800-8 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN: 28 Agosto 2023, 12:06.

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: PUNTA ARENAS
REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1812046

RUN : 16353800-8

-EW17%

www.registrocivil.gob.cl

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS
FERNÁNDEZ
CÁRCAMO

NOMBRES
HÉCTOR ALEJANDRO

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
13 OCT 1986

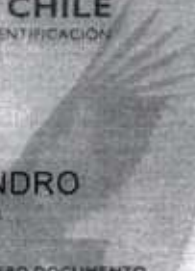
NÚMERO DOCUMENTO
110.093.288

FECHA DE EMISIÓN
25 OCT 2016

FECHA DE VENCIMIENTO
13 OCT 2026

FIRMA DEL TITULAR

RUN 16.353.800-8





Nació en: **PUNTA ARENAS**
Profesión: **No informada**

111 BW - BH

INCHL1100932886N07<<<<<<<<<<
8610131M2610139CHL16353800<8<6
FERNANDEZ<CARCAMO<<HECTOR<ALEJ

CURRÍCULUM VITAE
HÉCTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO

Cirujano Dentista
COO / Co-Founder Toliv Market SpA

RUT: 16.353.800-8
Teléfono: +56 976187106
e-mail: hfernandezcarcamo@gmail.com

RESUMEN

Soy un profesional del área de la salud, con más de 10 años de experiencia en el rubro, además en paralelo a mi formación, siempre he sido emprendedor serial. Desde los 18 años que desarrollo negocios en distintas áreas: comercio, eventos, inmobiliarias, veterinaria, deporte y aplicaciones tecnológicas.

Mi experiencia en rubros tan distintos, me ha permitido forjarme como un líder con un alto nivel de resolutiveidad y desarrollo de habilidades blandas, pudiendo dirigir equipos de más de 100 personas, con capacidad para trabajar bajo escenarios de mucha presión.

ANTECEDENTES PERSONALES

Fecha de nacimiento : 13 de Octubre de 1986.
Nacionalidad : Chilena.
Lugar de nacimiento : Punta Arenas.
Estado civil : Soltero.
Dirección particular : O'higgins 938, departamento n°2, Punta Arenas, Chile.

EDUCACIÓN

2005 - 2011	Universidad Austral de Chile - Valdivia- Región de Los Ríos Odontología
1993 - 2004	Liceo San José - Punta Arenas Educación Básica y Media Obtención del premio "Mejor promedio de la promoción". Este premio involucra tener el mejor rendimiento de los 4 años de enseñanza media (2004).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Toliv Market

Mayo 2020 a la fecha • Chile

COO y co-founder de Toliv Market

Mi función es coordinar que toda la empresa funcione de manera eficiente en las distintas áreas. Dirijo a un gran equipo de trabajo, prestando apoyo al CEO y coordinando todos los levantamientos de capital.

Posta rural Villa Tehuelches

Enero 2017 a la fecha • Laguna Blanca

Jefe módulo dental Junaeb, 3 rondas mensuales.

Cesfam Carlos Ibáñez

Marzo a julio 2020 • Punta Arenas

Urgencias y teletrabajo, 44 horas semanales.

Escuela Padre Hurtado

Marzo – Diciembre 2019 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Escuela Padre Hurtado

Marzo – Diciembre 2018 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Escuela Padre Hurtado

Marzo – Diciembre 2017 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

Clínica Croacia

Octubre – Noviembre 2017 • Punta Arenas

Atención odontológica infantil, 8 horas semanales.

Posta rural Villa Tehuelches

Diciembre 2017 • Laguna Blanca

Licitación Mercado Público GES odontológico.

Instituto Profesional Santo Tomás

Agosto – Septiembre 2017 • Punta Arenas

Docente guía en informes de internados asistenciales.

Docente integrante de la comisión a cargo de evaluar el examen de título.

Posta rural Villa Tehuelches

Julio 2017 • Laguna Blanca

Licitación Mercado Público GES odontológico.

Escuela Padre Hurtado

Marzo – Diciembre 2016 • Punta Arenas

Jefe módulo dental Junaeb, 44 horas semanales.

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

CERTIFICADO

Según consta en el Acta de la sesión del Consejo Académico del

21 de Diciembre de 2011

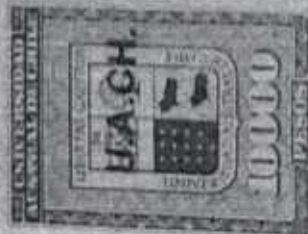
la Universidad Austral de Chile confirió el título de

CIRUJANO DENTISTA

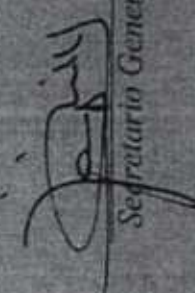
a

HÉCTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO

CON DISTINCIÓN 5,87 (cinco, ochenta y siete)




Registro Académico Estudiantil
JEFE


Secretario General

Valdivia, 27 de Diciembre de 2011

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo : **HECTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO**

Cédula de Identidad N° 16.353.800-8

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 55 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría general de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.



FIRMA



FECHA :23/08/2023



IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
POSTA TEHUELCHES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD RURAL
VILLA TEHUELCHES
KM 100 RUTA 9
COMUNA LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CERTIFICADO MÉDICO

Laguna Blanca, 24 agosto 2023

El que suscribe, Sr. (a) Rodolfo Concha Paeile, C. I. 8.530.133-0, Certifica que:

Sr. HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO C. I.: 16.353.800-8, mediante el siguiente Diagnóstico Médico presenta tener salud apta para desempeñarse en cualquier cargo público, y/o parte del territorio de la república según la ley 19.378, por lo anterior se entrega el siguiente certificado para los fines que estime conveniente.

RODOLFO CONCHA PAEILE
Médico Cirujano
Rut.: 8.530.133-0
R.C.M. 21094-3
Punta Arenas
RODOLFO CONCHA PAEILE
C.I. 08.530.133-0
Médico



Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **16.353.800-8**
NOMBRE **HÉCTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 25 agosto 2023, 12:25 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarse si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.

CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: **16353800-8**
NOMBRES: **HECTOR ALEJANDRO**
APELLIDOS : **FERNANDEZ CARCAMO**

TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.
PASÓ A LA RESERVA SIN INSTRUCCIÓN.



Fecha de Emisión: 25-08-2023 12:36:45

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Eduardo Fuentes Rojas
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

q7sq ylet trgi

Verifique la validez de este documento en:

<https://dgmn.cerofilas.gob.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D – FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CERTIFICADO

Número: 105 / 2023

EL DIRECTOR (S) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

PROGRAMA	CONTRATO	NÚMERO DE CUENTA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL
SALUD ORAL JUNAEB 2023	HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO RUT: 16.363.800-8	114-05-03-103-001 SALUD ORAL JUNAEB 2023	\$2.543.890.-

MONTO TOTAL \$2.543.890.- (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA).

FONDOS: SALUD ORAL JUNAEB 2023 / EXTRA PRESUPUESTARIA

CAROLINA CÁRCAMO DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

LAGUNA BLANCA, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



REPUBLICA DE CHILE



500525036198

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE :

HÉCTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CÁRCAMO

R.U.N. :

16.353.800-8 Fecha nacimiento: 13 Octubre 1986

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

16353800-8 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

16353800-8 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

FECHA EMISIÓN: 25 Agosto 2023, 12:43.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 751, de 11/09/2023, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 02/10/2023.



Fecha: 02/10/2023, 00:00:00



5945dc556051b9d8938f036331d80ec8